

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 0579
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

0579

11 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-
- 2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Por razones de buen servicio, destinase en comisión de servicio a los funcionarios que mas abajo se indican, al Departamento de Tesorería Municipal a contar del 08 de Febrero al 01 de Abril del 2010.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, al Departamento de Tesorería Municipal a los funcionarios que se indican, a contar del 08 de Febrero al 01 de Abril del 2010, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- PAOLA LEAL PEÑALOZA, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., como Auxiliar Administrativo
- RENE OLIVARES VILLALÓN, Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., como Cajero

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.NSS.Mgsn.-